

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORÍA PARA SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE PRUEBAS POR LÍNEA DE PRODUCTO (Quinua perlada, harina de quinua, Tarwi desamargado y harina de Tarwi)

1. INTRODUCCIÓN

El Centro Ecuménico de Promoción y Acción Social Norte - CEDEPAS NORTE; es una organización de desarrollo, ecuménica y democrática; que practica la equidad, tolerancia, transparencia y solidaridad; fortalece las capacidades de varones y mujeres: líderes de sociedad civil, pequeños y medianos productores emprendedores, funcionarios y autoridades de gobiernos regionales y locales. El CEDEPAS Norte tiene 40 años de trabajo por el desarrollo rural en diferentes regiones del país, durante este tiempo, nuestra organización ha experimentado un proceso de desarrollo institucional basado en un mejor conocimiento de las zonas donde interviene, un mayor número de familias en situación de pobreza involucradas en los proyectos y programas, un creciente interés de los gobiernos locales y regionales para establecer una relación de cooperación, buenas relaciones con organismos de cooperación nacional e internacional y una imagen institucional cada vez más solvente en su ámbito de acción.

CEDEPAS Norte ha sido calificado como CITE Agropecuario mediante Resolución Ejecutiva N° 113-2015-ITP/DE del 13 de noviembre del 2015, cuyo objetivo es fortalecer capacidades de innovación tecnológica, desarrollo productivo, gestión empresarial y comercial de las empresas asociativas y MIPYMES para contribuir con la mejora de su competitividad.

2. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

Este servicio se enmarca dentro del proyecto 'Innovación y fortalecimiento de capacidades para el desarrollo competitivo y sostenible de las cadenas de quinua y tarwi en la sierra de La Libertad', liderado por la **Cooperativa Agraria Ecológica Markahuamachuco – COOP ECO MARKA**, en alianza con **CEDEPAS Norte**. La cooperativa, con amplia experiencia en la producción y comercialización de granos andinos, busca fortalecer la implementación de buenas prácticas agrícolas, mejorar la productividad y facilitar el acceso a mercados nacionales e internacionales mediante la certificación orgánica y el desarrollo de productos con valor agregado. Este esfuerzo conjunto permitirá incrementar la

competitividad de los productores y fortalecer la sostenibilidad de la cadena de valor de la quinua y el tarwi en la región.

El ámbito de intervención directa del proyecto se ha delimitado en cuatro provincias de la región La Libertad, abarcando un territorio estratégico para su implementación. La entidad proponente está ubicada en la provincia de Sánchez Carrión, junto con dos organizaciones adicionales que participan activamente en el proyecto. Asimismo, el resto de entidades involucradas se encuentran en tres provincias adyacentes: Julcán, Otuzco y Santiago de Chuco.

El proyecto tiene como resultado de impacto el “Incremento de la competitividad de la Cooperativa Markahuamachuco en la cadena de quinua y tarwi”, teniendo como indicadores: Incrementar en 20% del volumen de quinua y tarwi orgánica comercializada para exportación, por los beneficiarios directos del proyecto, a través de empresas exportadoras.; generar 244 puestos de trabajo creados en la cadena de valor de quinua y tarwi (temporales x campaña), retener 200 puestos de trabajo en la cadena de valor de quinua y tarwi e incrementar en 30 % los puestos de trabajo mejorados en la cadena de valor de quinua y tarwi.

Dentro del RESULTADO INTERMEDIO 2 : Cooperativa desarrolla y comercializa productos con valor agregado a partir de quinua y tarwi; P22: Optimización de la puesta en marcha y certificación de la planta de procesamiento y la actividad A222: Transferencia de capacidades al personal de la planta en el proceso de generación de nuevos productos con valor agregado para para el logro de dicha actividad se ha previsto la “**CONSULTORÍA PARA SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE PRUEBAS POR LÍNEA DE PRODUCTO (Quinua perlada, harina de quinua, Tarwi desamargado y harina de Tarwi)** para lo cual se requiere la contratación de una persona natural para abordar dicho servicio.

3. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Brindar asistencia técnica especializada para el establecimiento y validación de pruebas en la línea de producto (quinua perlada, harina de quinua, tarwi desamargado y harina de tarwi), asegurando su desempeño, calidad y viabilidad técnica en la planta de procesamiento.

3.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Diseñar un protocolo de pruebas estandarizado para evaluar el desempeño y calidad de las 4 líneas de producto, asegurando su cumplimiento con normativas de calidad.
- Implementar pruebas técnicas en cada una de las líneas de producto, monitoreando su viabilidad y realizando ajustes cuando sea necesario.
- Analizar los datos obtenidos en las pruebas, identificando oportunidades de mejora en los procesos productivos de la planta.
- Capacitar al personal de la cooperativa en la correcta aplicación de los procesos validados, asegurando la sostenibilidad de las mejoras implementadas.
- Elaborar un informe final con conclusiones y recomendaciones, dejando validada toda la línea de producto para su comercialización.

4. ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR EL/LA CONSULTOR/A

El servicio de asistencia técnica abarcará las siguientes actividades:

- Identificación y análisis de las 4 líneas de producto (quinua perlada, harina de quinua, tarwi desamargado y harina de tarwi).
- Definición de los procedimientos de evaluación y validación.
- Elaboración del plan de trabajo con cronograma detallado.
- Desarrollo del protocolo de pruebas considerando estándares de calidad y normativas.
- Definición de criterios de evaluación para cada línea de producto.
- Validación del protocolo con el equipo técnico de la cooperativa.
- Aplicación de pruebas en cada una de las 4 líneas de producto.
- Monitoreo y registro de resultados en tiempo real.
- Identificación de posibles ajustes en los procesos productivos.

5. PRODUCTOS

Los productos a cumplir por el/la consultor/a en el plazo estipulado son los siguientes:

Producto	Descripción Mejorada	Plazo Estimado
Plan de trabajo detallado con cronograma de actividades.	Definir la metodología para la evaluación y validación de las 4 líneas de producto (quinua perlada, harina de quinua, tarwi desamargado y harina de tarwi).	15 días calendario
Protocolo de pruebas con metodología definida.	Documento técnico con las pruebas específicas para cada una de las 4 líneas de producto , asegurando el cumplimiento de estándares de calidad.	30 días calendario
Implementación de pruebas.	Ejecución y monitoreo de pruebas en las 4 líneas de producto , con registro de resultados preliminares y validación de procesos.	50 días calendario
Análisis de datos.	Evaluación de los resultados obtenidos en cada línea de producto, asegurando su conformidad con estándares de calidad y recomendaciones de mejora.	75 días calendario
Capacitación.	Formación del personal en la correcta ejecución de los procesos validados en las 4 líneas de producto , garantizando su implementación efectiva.	80 días calendario
Elaboración del informe final.	Documento con la validación de todas las líneas de producto, recomendaciones finales y conclusiones para la optimización del proceso de producción.	90 días calendario

Todos los productos serán materia de aprobación por parte del coordinador general del proyecto; cualquier observación, atingencia o similar que pueda efectuarse sobre el producto y que merezca subsanaciones, aclaraciones o similares deberán ser absueltas por el/la consultor/a.

7. LUGAR Y PLAZO

La ejecución del servicio se desarrollará en la sierra de La Libertad, teniendo como sede las instalaciones de la Cooperativa Agraria Ecológica Markahuamachuco, en la ciudad y distrito de Huamachuco, provincia de Sánchez Carrión, debiendo desplazarse a cada una de las zonas de intervención del proyecto según

necesidad. El plazo de ejecución del servicio como límite máximo es de noventa (90) días calendarios, iniciando a partir de emitido el contrato u orden de servicio.

8. IMPORTE DE LA CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO

El honorario bruto por el desarrollo de la consultoría asciende a \$/.9000.00 (nueve mil soles con 00/100 soles) a todo costo, es decir el/la consultor/a debe asumir con gastos de traslado y viáticos necesarios.

La forma de pago será como se detalla a continuación:

Producto	Plazo Estimado	% de Pago
Producto 1: Plan de trabajo y protocolo de pruebas con metodología definida.	15 días calendario	20% (\$/1,800)
Producto 2: Informe de Implementación de pruebas	50 días calendario	50% (\$/4,500)
Producto 3: Análisis de datos, Capacitación y elaboración del informe final.	90 días calendario	30% (\$/2,700)

Para cualquier pago será necesario la emisión previa del Recibo por Honorarios/ factura, según corresponda.

9. RESPONSABILIDADES DEL CONTRATO

9.1 Nivel de Coordinación

Mantener coordinación permanente con el responsable de la contratación.

9.2 Derecho de Propiedad

Los derechos de propiedad de los productos y documentos elaborados son propiedad de CEDEPAS Norte. Así como el derecho a utilizar la información, a publicarla o comunicarla a terceros total o parcialmente por cualquier medio.

9.3 Confidencialidad

La persona contratada no podrá comentar, divulgar, reproducir ni comunicar bajo ningún concepto el contenido de los documentos y registros oficiales a que tenga acceso por el trabajo que realice como consecuencia de este Contrato, salvo que sea autorizado expresamente por la Dirección de la institución. Estas obligaciones se extienden hasta después de concluido su contrato.

10. PERFIL DEL CONTRATADO

Formación académica:

- Profesional en ingeniería industrial, agroindustrial, o carreras afines.
- Experiencia comprobada en el desarrollo y evaluación de productos.
- Conocimientos en normativas de calidad y pruebas de desempeño.
- Habilidades en análisis de datos y redacción de informes técnicos.
- Capacidad para capacitar a personal técnico.

Competencias personales y/o funcionales:

- Habilidades en análisis de datos y redacción de informes técnicos.
- Capacidad para capacitar a personal técnico.

11. DOCUMENTOS A ADJUNTAR POR EL CONSULTOR

Adjuntar CV hasta el lunes 24 de marzo del 2025 a las 6:00 p.m. al correo:

coopecomarka@coopecomarka.com con copia a rbernuy@coopecomarka.com y a cedepas@cedepas.org.pe con el asunto: **CONSULTORÍA PARA SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE PRUEBAS POR LÍNEA DE PRODUCTO (Quinua perlada, harina de quinua, Tarwi desamargado y harina de Tarwi)**

CEDEPAS Norte es una ONGD comprometida con la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Todas las personas postulantes serán consideradas teniendo en cuenta como principio la inclusión, sin distinción por motivo de origen étnico, sexo, edad, estado civil, orientación sexual, religión, discapacidades, o condición económica.